

Guatemala, 29 de octubre de 2014.

Licenciada:

**Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, Se seleccionaron en total 10 renglones presupuestarios de los grupos 0 (031), 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar un mínimo del 25% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No. 1**

#### **Aplicación incorrecta de renglón presupuestario**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, de conformidad con la muestra seleccionada de 09 CUR con cargo al renglón presupuestario 031, Jornales, se constató que en 3 CUR's se realizaron registros incorrectos por valor total de Q32,908.57, los cuales fueron registrados incorrectamente en el renglón 033, Complemento específicos al personal por jornal, en concepto de pago de bonificación.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, a efecto que el Jefe del Departamento Financiero supervise el trabajo realizado en el área a su cargo e implemente controles internos para que se aplique correctamente el manual de clasificaciones presupuestarias, en cada una de las operaciones de los gastos efectuados, con el fin que la información contable, sea confiable y refleje la situación financiera real de la Dirección Departamental.

De los registros no tomados en la muestra verificar que los mismos correspondan al renglón presupuestario correcto.

Asimismo, de persistir la deficiencia, sancionar administrativamente al personal responsable que participa en todo el proceso de pago de nóminas de jornales.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Falta de Vinculación del Presupuesto y Plan Operativo Anual**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, se constató que el presupuesto vigente al 31/08/2014 asciende a Q321,051,090.00 y el Plan Operativo Anual, a la misma fecha es de Q320,961,090.00, el cual presenta una diferencia de Q90,000.00.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al encargado de actualizar y administrar el WEBPOA, a fin de que se realice el seguimiento correspondiente para registrar el efecto de la modificación presupuestaria solicitada a fin de que exista interrelación del Plan Operativo Anual –POA- y el presupuesto vigente del año 2014. Así como, efectuar el monitoreo constantemente, informando la conciliación de los mismos por medio de informe respectivo.

#### **Hallazgo No. 3**

##### **Falta de pago de bono por incremento a personal por jornales**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, de conformidad con la muestra seleccionada de 09 CUR, se constató la falta de pago del Bono reajuste mensual, correspondiente al incremento salarial del año 2014 a personal por jornales.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, para que el Departamento Financiero conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos, agilicen las gestiones a fin de proceder a efectuar el pago retroactivo de la bonificación de incremento salarial del 10% a personal por jornal. Asimismo, para que en futuros incrementos, se considere realizar los procesos necesarios en forma anticipada para el pago oportuno.

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Registro incorrecto en programa 14, educación diversificada**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, de conformidad con la muestra seleccionada de 11 CUR con cargo al renglón presupuestario 416, Becas de Estudio en el Interior, el CUR No. 3036, de fecha 22/08/2014, por valor de Q2,100.00, se registró incorrectamente en el programa

14, educación escolar diversificada, la Bolsa de Estudio del INEB Miguel García Granados J.M. el cual corresponde al programa 13, educación escolar básica.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, para que el Jefe del Departamento Financiero supervise el trabajo realizado en el área a su cargo e implemente controles internos para que se registre adecuadamente la ejecución presupuestaria en los programas correspondientes.

De los registros no tomados en la muestra, verificar que los mismos correspondan al renglón presupuestario correcto.

Asimismo, de persistir la deficiencia, sancionar administrativamente al personal responsable que participa en todo el proceso de pago de bolsas de estudio.

#### **Hallazgo No. 5**

#### **Atraso en la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas**

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, en la visita de campo efectuada al establecimiento educativo "Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Ciudad Satélite Mixco, se constató que la rendición de las cajas fiscales de los meses de enero a julio de 2014, ante la Contraloría General de Cuentas, se realizó en forma extemporánea, las cuales fueron declaradas en forma conjunta, el 16 de octubre de 2014, sin presentar Resolución que autorizara al establecimiento educativo la rendición en periodo extraordinario.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a fin que:

- a. El Departamento Administrativo Financiero, solicite a los institutos por cooperativa al momento de entregar la subvención mensual, que presenten la constancia de haber rendido cuentas ante la Contraloría General de Cuentas correspondiente al mes inmediato anterior, en forma oportuna
- b. Los Supervisores de distrito instruyan a los Directores de Institutos por Cooperativa preparen y presenten la caja fiscal los primeros cinco días hábiles de cada mes, al ente fiscalizador.
- c. Derivado de lo anterior se debe considerar las recomendaciones para los demás establecimientos que se encuentren en las mismas circunstancias, bajo el área de su jurisdicción.

## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No. 6 Deficiencias en el área de vehículos

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, al verificar la muestra seleccionada del CUR No. 1296, con cargo al renglón presupuestario 165, Mantenimiento de medios de transporte por Q6,009.25 y el CUR No. 1147, con cargo al renglón presupuestario 191, Prima de seguros y fianzas por Q9,926.29, correspondiente al mantenimiento y aseguramiento de vehículos de la entidad, se determinaron las siguientes deficiencias:

- a. SER-FOR-15, Bitácora de Viaje de Vehículos autorizadas, no consigna la información de cupones de combustibles suministrados para el recorrido asignado. (No. de correlativo de cupones y galones adquiridos)
- b. Pago de póliza de seguro, dentro de los cuales se encuentra 1 Vehículo y 03 motocicletas en mal estado sin uso por más de 2 años , del cual se paga por ellos la cantidad de Q4,522.14 de prima anual.
- c. Falta de seguimiento y gestión para el traslado de propiedad de 3 Vehículos y 03 motocicletas a nombre de otras unidades ejecutoras.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente al Jefe del Departamento Administrativo, a fin de instruir al Jefe de Servicios Generales para que efectúe las acciones correspondientes a fin de:

- a. Consignar la información requerida en la forma SER-FOR-15, Bitácora de viaje de vehículos, relacionada a los cupones de combustible suministrados para el recorrido autorizado, derivado a que dicha situación es susceptible de verificación por los entes fiscalizadores.
- b. Considerar la reparación o baja respectiva del inventario de los vehículos en mal estado.
- c. Darle seguimiento a la gestión de traspaso de propiedad de los vehículos trasladados de otras unidades ejecutoras, con el objeto de concluir la legalización correspondiente.
- d. De persistir el pago de seguro sin obtener el beneficio del uso de los mismos, se sancione administrativamente al personal responsable.

### Hallazgo No. 7 Deficiencia en el control de telefonía móvil

En la auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer y segundo cuatrimestre, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, se constató que la renovación de contrato efectuada en el mes de agosto de 2014, por 24 módems inalámbricos para servicio de internet, únicamente se han asignado 23 y está pendiente el número 56951227, sin embargo se efectúa el pago en forma mensual de todos. Asimismo, se observó que las formas SER-FOR21, Asignación y

formas SER-FOR21, Asignación y entrega de teléfonos móviles y SER-FOR22, Devolución de Teléfonos móviles, no cuentan con número de correlativo interno para un mejor control.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a la Encargada de Inventarios para que proceda a entregar el módem indicado en la condición a la persona que lo tiene asignado y requerir el módem del contrato anterior, para proceder a efectuar el cargo y descargo en la tarjeta correspondiente con el nuevo equipo asignado.

Por el pago efectuado acumulado de los meses sin uso y de persistir la falta de asignación para el uso correspondiente del dispositivo móvil, se considere que el pago lo efectúe la persona responsable que no lo ha asignado.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante Notas de Auditoría No. 37456-01-2014 de fecha 10 de octubre de 2014 y 37456-02-2014 de fecha 14 de octubre de 2014, y formalizados mediante Acta No. DIDAI-10-2014, de fecha 14 de octubre de 2014, suscrita en el libro L2-15627, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 04/02/2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe CUA-37085-1-2014, se determinó que del total de seis (6) recomendaciones, su estado actual es el siguiente:

### **(03) RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:**

- No. 1 Fraccionamiento en contratación de Servicios de Vigilancia
- No. 2 Falta de envío de copia de contratos a la Contraloría General de Cuentas.
- No. 4 Atraso en la suscripción de Convenio de Cooperación Académica.

### **(03) RECOMENDACIONES EN PROCESO**

- No. 3 Falta de gestión para cumplimiento de cláusula de contrato administrativo
- No. 5 Líneas telefónicas sin asignar.
- No. 6 Falta de lineamientos para la contratación de expedientes del personal contratado en renglón 031, Jornales.

### **(0) RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS**

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES**

A través de acta No. DIDAI-10-2014 de fecha 14 de octubre del año 2014, los responsables se comprometen a que en un plazo no mayor de 20 días hábiles se concluirá con la implementación de las recomendaciones que se encuentran en proceso, para lo cual se presentarán las pruebas del cumplimiento de las acciones realizadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,